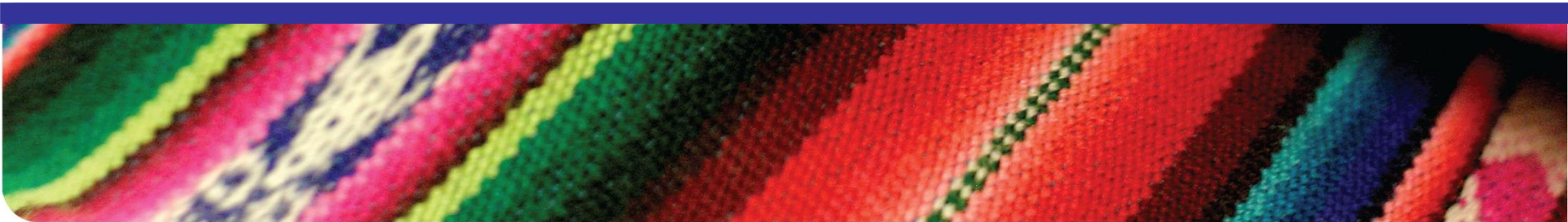




pro mujer
Donde Tu Palabra Vale



Reglamento Campaña Crédito de Vivienda 2016.



Reglamento Campaña Crédito de Vivienda

- **Términos y Condiciones de la Promoción:**

Mercado Meta:

- Aplica para toda Clienta de Pro Mujer que desembolsen sus créditos de vivienda durante el periodo de la promoción.

- **Duración y Plazo de la promoción :**

La promoción tendrá una duración de 24 días calendarios desde su fecha de inicio hasta su fecha de finalización.

- **Vigencia de Campaña:**

- **Inicio:** 7 de Noviembre del 2016.

- **Finalización:** 30 de Noviembre del 2016.

- **Sorteo a Efectuarse:** El sorteo se efectuará el 1 de diciembre del 2016.

- **Entrega de premio a Clientas:** Se aplicará máximo el 05/12/16.

- **Notificación a clientas:** 6 de Diciembre del 2016.

- **Lugares donde es efectiva la promoción:** Promoción válida para el total de centros de atención a nivel nacional donde se oferte el crédito de vivienda.

Reglamento Campaña Crédito de Vivienda

PROCEDIMIENTO	PROMOCION DE CREDITO DE VIVIENDA – ADQUIERE O RENUEVA Y TE ACREDITAMOS TU C\$3,5000 A TU PAGO DEL CRÉDITO.						CÓDIGO	COM-70.1
OBJETIVO	Contar con un procedimiento para la entrega del premio a las clientas de la promoción de 25 borra cuota de crédito de vivienda.							
INVOLUCRADOS	Asesora de AC/Analista de Crédito	EAC	EO/Digitadora	Gerente de CF	Gerente de Finanzas	de	Coordinador de CI	Jefa de Marketing

NO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN	ENTRADAS	SAIDAS	TIEMPO
1	Asesora de AC/Analista de CI	REALIZAR PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA EN LAS AC a. Asesoras de Créditos y analista venden la promoción en las asociaciones comunales clientas con el fin de promover la renovación de créditos de viviendas de clientas que deseen hacerlo.			Tiempo de vigencia de la promoción
2	Personal de crédito y operaciones.	RENOVAR CRÉDITO DE VIVIENDA b. Tramitan la renovación del crédito de la clientas según normas y procedimientos establecidos, hasta su desembolso.	<i>Formato/ reporte/material</i> • Solicitud de crédito de vivienda	<i>Formato/ reporte/material</i> • Contrato y recibo de desembolso firmados.	
3	Coordinador de Crédito Individual	GENERAR REPORTE DE CLIENTAS CON CRÉDITO DE VIVIENDAS DESEMBOLSADAS. c. Una vez finalizado el periodo de vigencia de la promoción, remite la Jefa de Marketing e Investigaciones el reporte "relación de desembolsos del producto crédito de vivienda" durante el periodo de vigencia de la promoción según reglamento.	<i>Formato/ reporte/material</i> • Reporte de relación de desembolsos.	<i>Formato/ reporte/material</i> • Reporte de relación de desembolso.	1 día 1 mes
4	Jefa de Marketing e Investigaciones	REALIZAR SORTEO ENTRE LAS CLIENTAS PARTICIPANTES. d. Efectúa la rifa de las clientas que ganaran C\$ 3,500 córdobas para ser acreditadas como pago de su crédito a través de un programa de sorteos y en presencia de un abogado y notario público para dar fe de la transparencia en las rifas realizadas. e. Una vez se identifiquen las ganadoras de la rifa procederá a enviar al gerente de los centros focales el listado de las ganadoras copia a la EAC del centro.	<i>Formato/ reporte/material</i> • Lista de clientas ganadoras	<i>Formato/ reporte/material</i> • Lista de clientas ganadoras	1 día 1 mes
5	Gerente de CF	GESTIONA NOTA DE CRÉDITO f. Solicita máximo un día después de recibir lista de clientas ganadoras, la nota de crédito correspondiente a C\$ 3,500 por clienta ganadora a la gerencia de finanzas con copia a jefe de contabilidad y Jefa de Marketing detallando: • <i>Capital, Interés, Cargo por Desembolso y mantenimiento de valor a amortizar según plan de pago.</i> • <i>Cualquier otro cargo a amortizar. (si aplica)</i>	<i>Formato/ reporte/material</i> • Lista de clientas ganadoras	<i>Formato/ reporte/material</i> • Solicitud de nota de crédito.	Del 2 día 1 mes

Reglamento Campaña Crédito de Vivienda

6	Contabilidad	<p><u>ELABORAR NOTA DE CRÉDITO</u></p> <p>g. Elabora y gestiona firmas de autorización de nota de crédito solicitada.</p> <p>h. Envía la nota de crédito a la gerencia de centro focal para que indique por correo la aplicación de la nota.</p>	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de nota de crédito por correo 	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de crédito aprobada 	2 diciembre
7	Gerente de CF	<p><u>INDICAR SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA NOTA DE CRÉDITO</u></p> <p>i. Sobre el mismo correo de contabilidad, solicita a encargada operativa la aplicación en sistema de la nota de crédito.</p> <p>j. Indica datos de la clienta ganadora de los C\$ 3, 500 córdobas a pagarse a su crédito (nombre de clienta, número de crédito, número de cuota, conceptos de la cuota que cubre el monto ganado).</p>	Correo	Correo	3 diciembre
8	Encargada Operativa	<p><u>SOLICITA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO EN SISTEMA</u></p> <p>k. Recibe indicación de gerente de CF de aplicación de NC. (nombre de clienta, número de crédito, número de cuota, conceptos de la cuota que cubre el monto ganado).</p> <p>l. Confirma la existencia del correo de la autorización de la nota de crédito.</p> <p>m. Asigna aplicación en sistema a digitadora.</p>	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de crédito aprobada 	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de crédito aprobada 	5 diciembre
9	Digitadora	<p><u>PROCESA EN SISTEMA</u></p> <p>n. Procesa en sistema firmas la aplicación de la nota de crédito al préstamo de la clienta favorecida Con los conceptos y cuotas indicadas.</p>	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de crédito aprobada 	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de crédito procesada 	5 diciembre
10	Encargada Operativa	<p>o. Envía por medio de correo electrónico reporte de estado de préstamo (finmas) por cada clienta donde se visualice el pago efectuada a Gerencia de CF, Jefa de Marketing e Investigaciones.</p>	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de estado de préstamo. 	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo con reporte de estado de préstamo 	5 diciembre
11	EAC	<p><u>COMUNICACIÓN DE PREMIO A CUENTAS GANADORAS</u></p> <p>p. El día establecido para notificar a las clientas ganadoras, ingresa al sistema Finmas y del reporte estado del préstamo visualiza el pago realizado a las clientas</p>	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo de Confirmación 	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 	6 diciembre
		<p>ganadora y le indica el premio que ha ganado (pago de C\$ 3. 500 córdobas y/o saldo de la próxima cuota que debe pagar según plan de pago.</p>			
12	Jefa de Marketing y publicidad	<p>r. Archiva correo de confirmación de aplicación de nota de crédito.</p>	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo de Confirmación 	<p><i>Formato/ reporte/material</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 	6 diciembre

Reglamento Campaña Crédito de Vivienda

- **Tiempos de reclamo:**

El bien ofertado deberá ser entregado a las clientas ganadoras máximo al 05/10/16.

- **Total de premios:**

Se estará entregando en concepto de premio a las clientas participantes de la promoción un monto de C\$ 87,500 córdobas.

- **Característica del Bien Ofertado:**

Rifa de 25 borra cuotas por un monto de C\$ 3,500 córdobas por clienta ganadora sobre el préstamo desembolsado.

Reglamento Campaña Crédito de Vivienda

- **Dinámica de la Promoción:**

La dinámica de la promoción gira en torno a promocionar el crédito de vivienda como un producto de primera necesidad en nuestras clientas al rifar 25 borra cuotas sobre el nuevo crédito desembolsado.

- **Mecanismo de entrega del premio:**

Toda persona acreedora del premio será notificada por la encargada de atención a la clienta de Pro Mujer que ha sido ganadora de un borra cuotas, indicando el numero de cuotas que serán borradas de su saldo. Dichas cuotas serán borradas a través de un proceso interno en Pro Mujer detallado en el presente reglamento de campaña.

- **Medios de Divulgación de reglamento de campaña:**

1. Página web de Pro Mujer Nicaragua.
2. Página de Facebook.
3. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.

Reglamento Campaña Crédito de Vivienda

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de clientas ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios estará sujeta a rifa según los créditos otorgados en el mes de noviembre.
- Colaboradoras no podrán participar en la promoción de clientas.

Método de pago del premio:

El premio será pagado a las clientas a través de la eliminación de determinado número de cuotas por un monto de C\$3,500 córdobas en su estado de cuenta del crédito de vivienda otorgado en el mes de noviembre.

Reglamento Campaña Crédito de Vivienda

- En el caso que las personas participantes (cliente) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña para de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan los requisitos del presente reglamento.
- Promoción aplica únicamente para los departamentos donde Pro Mujer actualmente oferta este crédito.

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.